



El Ministerio del Interior y la Comunidad de Cantabria suscriben un convenio de colaboración en materia de seguridad

- El acuerdo tiene como objetivo dar protección en edificios judiciales de Cantabria.

9 de diciembre de 2009. El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, José Vicente Mediavilla Cabo, han firmado esta tarde un convenio de colaboración y coordinación para dar protección a determinados edificios de la Administración de Justicia de diversos municipios de Cantabria.

A través de este acuerdo se pretende constituir Unidades específicas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, dependientes orgánicamente de las correspondientes Unidades territoriales de ambos Cuerpos en Cantabria, compuestas por personal en situación de reserva.

El número de efectivos necesario será fijado por la Secretaría de Estado de Seguridad y las vacantes serán anunciadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, y cubiertas por el personal que voluntariamente las solicite.

El Gobierno de la Comunidad de Cantabria se compromete a facilitar:

- Las instalaciones, equipamientos y medios materiales que estas Unidades necesiten.
- El dinero correspondiente a las diferencias retributivas del personal que vaya a prestar el servicio entre las situaciones en activo y en reserva.
- Un complemento de productividad a cada uno de los integrantes de estas Unidades.
- Los costes correspondientes a las indemnizaciones por razón del servicio (dietas y locomoción).



El acuerdo establece la creación de una Comisión de Seguimiento y una Comisión Técnica, ambas paritarias, para impulsar las actuaciones del Convenio y garantizar su desarrollo integral.

La previsión inicial pasa por cubrir siete sedes judiciales en Santander (dos con personal del CNP y cinco con personal de la Guardia Civil), y otras siete en el resto de la Comunidad (Torrelavega, Medio Cudeyo, Santoña, Laredo, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Reinosa) con personal de la Guardia Civil.

El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogándose anualmente si no existe comunicación en sentido contrario por alguna de las partes.